



PODER JUDICIAL  
DEL  
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento  
T. C. A. /2017.

Licenciada.

*Sandra Tenorio Miranda.*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracciones XXIII y XXXIII y 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en ejercicio de la autorización conferida por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante Acuerdo C-87/2006 emitido en sesión de fecha seis de diciembre de dos mil seis, comunico a usted que se le ha designado para ocupar el cargo judicial de

***Secretaria de Estudio y Cuenta,  
adscrita al Tribunal de Conciliación y Arbitraje,***

el que interinamente deberá desempeñar, a partir de esta fecha, previa protesta legal, con las atribuciones que la ley señala, y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2017.

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**La Presidenta del Tribunal Superior de  
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

**Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.**

c.c.p. Tribunal de Conciliación y Arbitraje  
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.  
c.c.p. Expediente Personal.

*Omp.  
27/08/17.*